

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**30117** *Anuncio de la Demarcación de Costas de Canarias sobre el otorgamiento de la prórroga extraordinaria de la concesión otorgada por O.M. de fecha 24 de noviembre de 2011 a Atlantis Hotels & Resorts, S.A, para la ocupación de bienes de dominio público marítimo – terrestre con destino a áreas de baño en un tramo del litoral de Corralejo, en la playa de la Barreta frente al Gran Hotel Atlantis Bahía Real, en el término municipal de La Oliva, en la isla de Fuerteventura, Las Palmas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por el Real decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de fecha 21 de septiembre de 2022, la Dirección General de la Costa y el Mar ha otorgado la prórroga extraordinaria de la concesión de referencia con las siguientes condiciones particulares:

Titular: Atlantis Hotels & Resorts, S.A.

Destino: ocupación de bienes de dominio público marítimo – terrestre con destino a áreas de baño en un tramo del litoral de Corralejo, en la playa de La Barreta frente al Gran Hotel Atlantis Bahía Real, T.M. de La Oliva, isla de Fuerteventura, Las Palmas.

Superficie: tres mil ochocientos veintiún (3.821) metros cuadrados.

Plazo: doce (12) años, prorrogables hasta un máximo de veinticuatro (24) años.

Canon anual: ciento setenta y ocho mil novecientos treinta y ocho euros con nueve céntimos de euros (178.938,09).

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de septiembre de 2022.- Jefe de la Demarcación de Costas de Canarias, Alberto Martín Coronel.

ID: A220038509-1